IDECESAR Instituto Departamental para el Desarrollo del Cesar	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL CESAR- IDECESAR**
	ACTA DE INICIO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

Tipo	CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRA
Número	No. 048 2024
Modalidad del proceso	SASI-001-2024
Contratista	**CONSORCIO SEMILLAS PARA EL DESARROLLO**
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO (INCLUYE DESMONTAJE E INSTALACIÓN SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA REQUERIDA), PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO DEPARTAMENTAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL VIVERO DEPARTAMENTAL COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2024 01 0038."**
Valor del Contrato:	CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($130.379.000) I.V.A. INCLUIDO
Número del CDP	00 124 de fecha 18 de julio de 2024.
Número del Registro Presupuestal	00 177 de fecha 10 de septiembre de 2024
FORMA DE PAGO	IDECESAR cancelará al Contratista seleccionado el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, en moneda legal colombiana, previa presentación de la factura, Informe de supervisión y Acta de recibo a satisfacción de los bienes requeridos objeto del contrato, firmada por el Supervisor y Constancia de aportes a Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y el pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación), cuando a ello haya lugar.
Plazo	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será de 15 Días Calendario, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato. En todo caso no podrá superar la presente vigencia. El contrato tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta la de su liquidación.
Supervisor	MARÍA CAROLINA LACOUTURE GUTIÉRREZ - Profesional Especializado Oficina de Proyectos.

Scanned with CamScanner

2. DATOS FINANCIEROS

Certificado de disponibilidad presupuestal-CDP					
N°	00 124	VALOR	$130,379,000.00	FECHA	18 de julio de 2024
Registro Presupuestal- RP					
N°	00 177	VALOR	$130,379,000.00	FECHA	10 de septiembre de 2024
Rubro (s) Presupuestal (es) Afectado (s) remuneración de servicios técnicos					

2. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA:

GARANTÍAS:				
COMPAÑÍA ASEGURADORA	**PÓLIZA N°**	**RIESGO**	**VALOR**	**VIGENCIA**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320 47 994000029453	Cumplimiento del contrato	$ 13,000,000.00	10/09/2024 25/03/2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	320 47 994000029453	Calidad del Bien	$ 26,000,000.00	10/09/2024 25/09/2025

La Póliza de cumplimiento fue Aprobada Mediante plataforma del SECOP II

3. PAGOS DE IMPUESTO Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

TIPO DE IMPUESTO	VALOR BASE DE CÁLCULO	TOTAL	N° DE LIQUIDACIÓN	N° RECIBO DE PAGO	FECHA DE PAGO
PRO-DESARROLLO DPTAL	$115.216.058	$ 1.152.000	32024021202	33069	11/09/2024
PRO-UNIVERSIDAD	$115.216.058	$ 576.000	32024021204	33072	11/09/2024
PRO-FRONTERIZO	$115.216.058	$ 1.728.000	32024021202	33069	11/09/2024
PRO-CULTURA	$115.216.058	$ 1.152.000	32024021202	33069	11/09/2024
PRO-ADULTO MAYOR	$115.216.058	$ 576.000	32024021202	33069	11/09/2024

Scanned with CamScanner

IDECESAR Instituto Departamental para el Desarrollo del Cesar	**INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL CESAR- IDECESAR**
	ACTA DE INICIO

El día doce (12) días del mes de septiembre del 2024, se reunieron de una parte, **MARIA CAROLINA LACOUTURE GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 49.606.628 expedida en Valledupar, profesional especializado de IDECESAR, en su calidad de Supervisora del Contrato Electrónico de compra No. 048 2024, y por la otra, **ALICIA CRISTINA CHARRI OCAMPO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.823.282 expedida en Valledupar, en su calidad de representante legal de **CONSORCIO SEMILLAS PARA EL DESARROLLO,** identificado con el **Nit. 901.867.566-6,** y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato en mención, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

MARIA CAROLINA LACOUTURE G.
Profesional Especializado
IDECESAR
Supervisora Contrato Electrónico de compra No.048 2024

ALICIA CRISTINA CHARRI OCAMPO
C.C. 1.065.823.282 expedida en Valledupar
Representante legal
CONSORCIO SEMILLAS PARA EL DESARROLLO
Nit. 901.867.566-6
Contratista

Scanned with CamScanner